

## SECCION TERCERA

### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

#### INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y VIAS Y OBRAS

Núm. 1.735

*ANUNCIO relativo a la ejecución del proyecto de acondicionamiento del CV-868, de Sofuentes a Sos del Rey Católico, puntos kilométricos 6,215 al 10,297.*

Mediante decreto núm. 1.294, de fecha 10 de mayo de 2011, se aprobó el proyecto citado en el encabezamiento. Asimismo, mediante acuerdo plenario núm. 15, de fecha 12 de julio de 2011, se aprueba el expediente expropiatorio derivado de la ejecución del citado proyecto y se declaró la urgente ocupación de los bienes, según acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 25 de octubre de 2011, por lo que se convoca al acto de levantamiento de actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Sos del Rey Católico el día 28 de febrero de 2012, de 8:30 a 10:00 horas.

#### TÉRMINO MUNICIPAL DE SOS DEL REY CATÓLICO

Pol.	Parc.	Superficie (m2)	Cultivo	Hora	Titular catastral
15	820	527,24	Pastos	8:30	Juan Lerendegui Compains
15	211	54,23	Pinar maderable	9:00	Diputación General de Aragón MAT
15	9032	4741,28	Vía de comunicación de dominio público	9:15	Diputación General de Aragón MAT
15	297	1576,11	Labradío seco	9:30	En investigación, art. 47 de la Ley 33/2003
15	304	3612,42	Pastos	10:00	Herederos de Celestino Salvo CB

El expediente puede ser consultado en el Servicio de Infraestructuras Urbanas y Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (teléfono 976 288 794).

Caso de existir titulares con domicilio desconocido, el presente anuncio cumple con lo prevenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, exponiendo el mismo en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento.

Zaragoza, a 14 de febrero de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### Area de Alcaldía

#### Secretaría General

Núm. 1.380

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 27 de enero de 2012.*

Constituyese el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10:05 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Caverro Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Angel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez y don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Angel Velilla Castán. Presente el interventor general, don José Ignacio Notivoli Mur, y el secretario general del Pleno, don Luis Jiménez Abad.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Manifiestar el pésame de la Corporación por el fallecimiento de don Manuel Fraga Iribarne, figura de talla política e intelectual, con un papel relevante en la transición democrática española, ponente de la Constitución de 1978 y fundador del Partido Popular. Que conste en acta y así se traslade a nuestros compañeros del grupo municipal Popular. Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las ocho víctimas de violencia de género producidas

desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria. Expresar los mejores deseos en su nueva situación y el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados al personal municipal que se relaciona seguidamente y que pasa a la situación de jubilación: don Agustín Mateo Bericat, auxiliar administrativo; don Félix Rubio Caballero, policía local; don Ernesto Aísa Comps, ingeniero técnico de obras públicas; doña María Jesús Mir Barberán, operario especialista; don Manuel Esteban González, policía local; don José Luis Guiral Castejón, bombero; doña Juana M.<sup>a</sup> Barreras Falo, operario especialista. Que conste en acta el pésame de la Corporación a los familiares de la trabajadora municipal fallecida en activo doña Encarnación Embarba Escaño.

#### I.- PARTE RESOLUTIVA:

Aprobación de las actas de las sesiones celebradas por este Pleno consistiendo los días 30 de noviembre y 23 de diciembre últimos, ambas ordinarias.

#### 1. Propositiones de la Alcaldía.

1.1. Quedar enterado de decreto de Alcaldía de 21 de diciembre de 2011, por el que se delegan determinadas atribuciones en el Gobierno de Zaragoza.

1.2. Quedar enterado del decreto de la Alcaldía de 22 de diciembre de 2011, por el que se modifica la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza.

#### Asuntos dictaminados por las Comisiones

##### Presidencia, Economía y Hacienda

2. Aprobar ajuste del plan económico-financiero 2012-2015, aprobado en sesión plenaria de 23 de diciembre de 2011 (1251763/11).- 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP).- Queda aprobado.

3. Quedar enterado de decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, por el que se prorroga automáticamente el presupuesto general de 2011 para el ejercicio económico de 2012 (1259422/11)

4. Declarar la inadmisión de la alegación presentada por Redtel Asociación de Operadores de Telecomunicaciones al acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal núm. 25-13, reguladora de la tasa de utilización privativa y aprovechamientos especiales constituidos en el suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública, a favor de empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil (10279/12).- 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 abstenciones (PP).- Queda aprobado.

##### Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

5. Desestimar la solicitud formulada por don José Manuel Alonso Bailo, titular del establecimiento denominado Devizio, sito en calle Doctor Lozano Monzón, 5, relativa a la supresión de zona saturada A (1453766/10 y 2 más).- Unanimidad.

6. Aprobar con carácter definitivo modificación aislada núm. 81 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa a la ordenanza especial de la Ciudad Jardín redactada de oficio (766371/11 y otros).- MAL 31.

7. Aprobar con carácter inicial modificación aislada núm. 84 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, a propuesta del presidente de la Junta Gestora del área SUZ 90/1 (420725/10).- MAL 31.

8. Desestimar el recurso interpuesto por don Florencio de Pedro Herrera contra acuerdo de aprobación definitiva del plan parcial del SUZ (D) 38/1 y Plan Especial de Quinta Julieta (1114186/11).- Unanimidad.

9. Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle relativo al ámbito de la calle Unceta 11-13 a instancia de la entidad mercantil Garnasa Construcciones, S.A. (807984/11).- Unanimidad.

10. Aprobar con carácter definitivo modificación de estudio de detalle relativo a la manzana 4 del sector 56/1, a instancia de Edificios Gracia y Benito, S.A. (859477/11 y otro).- Unanimidad.

11. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en paseo Colón 14, al programa de implantación de Vodafone España, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 27 de julio de 2006 a solicitud de dicha operadora (43.049/10 y otros).- 10 votos a favor (PSOE) y 21 abstenciones (PP/CHA/IU).- Queda aprobado.

12. Tener por incorporada la estación base de telefonía móvil sita en calle Maquinista de la General 7, al programa de implantación de Xfera Móviles, S.A., aprobado por acuerdo plenario de fecha 29 de mayo de 2009 a solicitud de la operadora (941217/09 y otros).- 25 votos a favor (PSOE/PP) y 6 abstenciones (CHA/IU).- Queda aprobado.

#### Mociones

13. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a anular la decisión adoptada en su sesión de 22 de enero de 2012 por la que se suspenden determinados apartados del pacto-convenio 2008-2011, instándolo a sentarse a negociar con la representación sindical el nuevo pacto-convenio (P-546/12). Esta moción se debate con la recogida bajo el epígrafe núm. 15 presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno inste al Gobierno municipal a retirar de forma inmediata el decreto de 12 de enero de 2012, relativo a la suspensión de los aspectos económicos recogidos en el anterior pacto-convenio 2008-2011, y otros extremos (P-548/12). Autorizado por la Presidencia, interviene al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza, el Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza. Tras su intervención y duran-

te el correspondiente debate corporativo el grupo Socialista, a través de la delegada de Régimen Interior propone un texto transaccional a la parte dispositiva de la moción presentada por el grupo de Chunta Aragonesista y al primer punto de la presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida, cuya redacción sería: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a suspender indefinidamente y de forma inmediata la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos económicos recogidos el día 11 de enero de 2012”. Se someten a votación ambas mociones separadamente. En primer lugar la presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno insta al Gobierno municipal a anular la decisión adoptada en su sesión de 22 de enero de 2012 por la que se suspenden determinados apartados del pacto-convenio 2008-2011, instándolo a sentarse a negociar con la representación sindical el nuevo pacto-convenio (P-546/12). La parte dispositiva de esta moción queda redactada del siguiente modo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a suspender indefinidamente y de forma inmediata la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos económicos recogidos el día 11 de enero de 2012. Queda aprobada por unanimidad. A continuación la presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno insta al Gobierno municipal a retirar de forma inmediata el decreto de 12 de enero de 2012, relativo a la suspensión de los aspectos económicos recogidos en el anterior pacto-convenio 2008-2011, y otros extremos (P-548/12). La parte dispositiva de esta moción queda redactada del siguiente modo: Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a suspender indefinidamente y de forma inmediata la aplicación del decreto de suspensión de los aspectos económicos recogidos el día 11 de enero de 2012. Segundo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de Zaragoza a elaborar un informe jurídico sobre el carácter vinculante del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, en lo que afecta a la prolongación de la jornada laboral en 2,5 horas semanales del personal municipal. Tercero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno municipal a convocar con carácter inmediato a la comisión negociadora del próximo pacto convenio para avanzar en la elaboración del mismo y en el proceso de optimización de los recursos humanos y económicos del Ayuntamiento de Zaragoza en su totalidad. Queda aprobada por unanimidad.

14. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno insta al Gobierno de la ciudad a impulsar las iniciativas legislativas necesarias para derogar el RDL 20/2011, 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, especialmente la medida referida a restringir la captación de créditos a largo plazo por las haciendas locales, por socavar el principio de autonomía local y suficiencia financieras (P-547/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

15. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno insta al Gobierno municipal a retirar de forma inmediata el decreto de 12 de enero de 2012, relativo a la suspensión de los aspectos económicos recogidos en el anterior pacto-convenio 2008-2011, y otros extremos (P-548/12). Ha sido debatida y votada con la recogida bajo el epígrafe núm. 13.

16. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno manifieste su rechazo al Real Decreto Ley 20/11, de 30 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, al considerar que se trata de un conjunto de medidas injustas y desproporcionadas desde el punto de vista social y económico, ya que contribuyen a retrasar la salida de la crisis y producirán un mayor nivel de desempleo (P-549/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

17. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno insta al Gobierno de la ciudad a dejar sin efecto la adjudicación del contrato de externalización en el asesoramiento técnico y soporte para la optimización del gasto y a habilitar los medios materiales y personales de los que disponen los servicios municipales para proceder a los ajustes que sean necesarios (P-550/12). Tras amplio debate se somete a votación cada uno de sus puntos separadamente: Punto primero: Dejar sin efecto la adjudicación del contrato de externalización en el asesoramiento técnico y soporte para la optimización del gasto: 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba. Punto segundo: Habilitar los medios materiales y los cualificados medios personales de los que disponen los distintos servicios municipales para proceder, sin coste alguno, a los ajustes de gasto que sean necesarios: Queda aprobado por unanimidad. Así pues, se aprueba únicamente el segundo punto de la moción presentada.

18. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento insta al Alcalde de la ciudad la avocación de todas las competencias delegadas en el consejero de Cultura, Educación, Medio Ambiente y Participación Ciudadana para emisión de informes y propuestas de resolución para la concesión de licencias o autorizaciones para las obras y puesta en funcionamiento de las edificaciones, instalaciones y espacios urbanos incluidos en el ámbito del meandro de Ranillas y riberas de los ríos de la ciudad y del Canal Imperial, vinculados a las obras de lo que fue la Exposición de 2008, unificando en el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda todas esas competencias (P-551/12). Ha sido retirada del orden del día mediante escrito del grupo proponente de 25 de enero del año en curso.

Sale del salón de sesiones la señora Ranera.

19. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad para que la aprobación de los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados sea efectuada por el Pleno del Ayuntamiento y para que en el presupuesto de 2012 se habiliten las pertinentes aplicaciones presupuestarias a las que imputar los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados y las obligaciones generadas por haberse efectuado gasto en ejercicios anteriores sin el correspondiente crédito presupuestario (P-552/12). En el transcurso del debate se presenta texto transaccional al punto 1.º de la parte dispositiva de la moción, quedando redactado como sigue: De la aprobación de los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados efectuada por el consejero del área de Economía y Hacienda se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda. Así redactado, queda aprobado por unanimidad. El punto 2.º se somete a votación tal y como viene propuesto en la moción. Habida cuenta de la ausencia de doña Dolores Ranera y a fin de no alterar el equilibrio de fuerzas políticas de esta Corporación, no vota el concejal don Jorge Azcón. 14 votos a favor (PP) y 15 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba el 2.º punto de la moción. Queda aprobado únicamente el punto 1.º tal como se transcribe de nuevo para mayor claridad: 1.º: De la aprobación de los reconocimientos de obligaciones de ejercicios cerrados efectuada por el consejero del área de Economía y Hacienda se dará cuenta a la Comisión de Presidencia, Economía y Hacienda.

20. Presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza repruebe la política de personal que de forma unilateral está llevando a cabo el Gobierno de Zaragoza y solicite de inmediato el cumplimiento de las competencias del Pleno en esta materia, la garantía de diálogo con los representantes de los trabajadores, la reestructuración del personal funcionario y laboral de la plantilla municipal y la adaptación de los patronatos, institutos y empresas públicas dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza a su real situación económico-financiera, erradicando los aumentos salariales selectivos y los sobresueldos encubiertos (P-553/12). Interviene en representación de Unión de Progreso y Democracia don Manuel López Gascón, autorizado por la Presidencia al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. Tras amplio debate, se somete a votación. 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

Entra en la sala la señora Ranera y el sale el concejal don Carlos Pérez Anadón.

21. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza en colaboración con el Gobierno de Aragón, elabore un programa de actos para dar a conocer a la ciudadanía la importancia del Compromiso de Caspe como hecho histórico crucial en la historia nacional y europea (P-555/12). Tras amplio debate, se somete a votación. Habida cuenta de la ausencia de don Carlos Pérez y a fin de no alterar el equilibrio de fuerzas políticas de esta Corporación, no vota el concejal don José Ignacio Senao. 15 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 14 votos en contra (PP). Queda aprobada la moción.

Entra en la sala el concejal don Carlos Pérez Anadón.

22. Presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno municipal a solicitar del Gobierno de Aragón la redacción de proyectos y la ejecución de obras necesarias en los centros escolares de la ciudad, como una de sus prioridades para este ejercicio y los siguientes, dadas las necesidades de escolarización existentes en determinadas zonas de la capital (P-556/12). 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

23. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Aragón a constituir una comisión de trabajo con el Ayuntamiento de Zaragoza para elaborar un proyecto de Ley de Capitalidad que regule el ámbito competencial, de relaciones y de financiación de la ciudad con la DGA y otros extremos (P-557/12). Durante el correspondiente debate, se propone una transacción en el sentido de añadir un tercer punto a su parte dispositiva, cuya redacción sería: “Remitir el resultado de esta moción y su contenido al presidente de las Cortes de Aragón, a los grupos parlamentarios y a la presidenta del Gobierno de Aragón”. Con este añadido se somete a votación. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

24. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a incrementar en 3.181.550 euros la propuesta que figura en los presupuestos de la comunidad autónoma para 2012, en lo que concierne a la financiación del convenio marco de acción social con este Ayuntamiento, hasta alcanzar cuando menos la cifra de 7.169.190 euros que figuraban en el presupuesto de 2012, como transferencias corrientes a corporaciones locales (P-558/12). Durante el correspondiente debate, se propone una transacción en el sentido de añadir un 2.º punto a su parte dispositiva, cuya redacción sería: “Que esta moción se eleve a los grupos parlamentarios de las Cortes de Aragón y a la Presidencia de las Cortes para que sea tenida en cuenta para su debate en el proceso de presentación de enmiendas del proyecto de presupuesto de 2012”. Con este añadido se somete a votación. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

25. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a impulsar decididamente en el ámbito del casco histórico de la ciudad estrategias coordinadas de moderación del tráfico para la reducción del número

y de la velocidad de los automóviles en aras de la habitabilidad y de la sostenibilidad, impulsando la disuasión del uso del automóvil y la promoción de medios de transporte alternativos, tales como los tránsitos peatonales, los ciclistas y el transporte colectivo (P-559/12). Previamente al debate corporativo y autorizados por la Presidencia, intervienen sendos representantes de la Asociación de Empresarios de Comercio (ECOS) y Asociación de Vecinos Lanuzacasco Viejo, al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza. Tras sus intervenciones y durante el debate corporativo, se introduce un texto transaccional consistente en añadir al punto primero de la parte dispositiva de esta moción lo siguiente: "En el marco del plan de movilidad sostenible, atendiendo al modelo de ciudad que éste describe". Con este añadido se somete a votación. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobada.

26. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno municipal la convocatoria inmediata del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio (P-560/12). Se presenta texto transaccional por el grupo municipal Popular, con el siguiente texto: "El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a la inmediata convocatoria del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, en el plazo más breve posible y no más allá de un mes desde la designación de los nuevos representantes personales del alcalde tras la celebración de la consulta convocada el 30 de enero de 2012". Con esta redacción en su parte dispositiva, queda aprobada por unanimidad la moción.

27. Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón (IU) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de España a invertir las prioridades de transporte, cofinanciando el sostenimiento del transporte público colectivo en los municipios españoles, otorgando idénticas facilidades de cobro de las cantidades comprometidas a todos ellos y otros extremos (P-562/12). Tras ser debatida se acuerda someter a votación en primer lugar los puntos 1.º y 2.º de la parte dispositiva. 16 votos a favor (PSOE/CHA/IU) y 15 votos en contra (PP). Queda aprobado. Seguidamente se somete a votación el punto 3.º, quedando aprobado por unanimidad. Por tanto, queda aprobada la moción íntegramente tal y como viene presentada.

28. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a constituir una comisión con presencia de todos los grupos políticos con representación municipal, a fin de ser informados semanalmente de los avances de la oficina técnica para la venta del patrimonio municipal (P-563/12). En el transcurso del debate se acuerda un texto transaccional a la parte dispositiva de la moción, que dirá lo siguiente: "Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a constituir una comisión con presencia de todos los grupos políticos con representación municipal, a fin de ser informados periódicamente de los avances de la Oficina Técnica para la venta de patrimonio municipal. Segundo: Con el propósito de buscar el mayor acuerdo posible, la citada comisión elevará al gobierno un informe con las propuestas que generen un mayor consenso". Con esta redacción se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad.

Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista sobre el plan de urbanización del sector 89/3 de Arcosur. En primer lugar se somete a votación la urgencia de la moción, ratificándose su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, por unanimidad. A continuación y antes de ser debatida por los señores concejales, la Presidencia concede el uso de la palabra a un representante de la asociación de vecinos Arqueros, Asociación de Vecinos de Arcosur y en su nombre doña Soraya Márquez Royo; ello al amparo del art. 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza. Tras estas intervenciones se procede al debate corporativo y la consideración de dos transacciones habidas: una del grupo municipal Socialista y otra del grupo municipal Popular. Esta última no es aceptada por el grupo proponente, quien sí acepta la petición de someter a votación la transaccional socialista, que mantiene el punto primero de la moción original, modifica el segundo y añade un tercero. La parte dispositiva de la moción que finalmente se somete a votación tiene el siguiente contenido literal: "Primero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza rechaza el plan de viabilidad urbanización sector 89/3 de Arcosur, presentado y aprobado el 23 de enero de 2012 por el Consejo Rector de la Junta de Compensación del citado ámbito. Segundo: El Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a velar por el cumplimiento de los acuerdos emanados de la asamblea de Arcosur que deben ser ejecutados por el órgano rector de la Junta de Compensación, en aras al cumplimiento del compromiso de la entrega parcial de la urbanización; la citada entrega parcial se debe realizar antes del mes de julio de 2012, al objeto de que puedan ser ocupadas las viviendas protegidas que están prácticamente terminadas. Tercero: El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad para que requiera a la Junta de Compensación de Arcosur el inmediato pago de toda la obra ejecutada en el corredor Oliver-Valdefierro, incluida la parte ya abonada por el Ayuntamiento. Ello en cumplimiento del acuerdo suscrito el 26 de octubre de 2005 y del acuerdo de Gobierno de fecha 9 de septiembre de 2011. En caso de incumplimiento, en el plazo de 15 días, deberá requerírseles el ingreso en las arcas municipales de los 17 millones de euros pendientes de hacer efectivos en exigencia de los acuerdos antes referidos". Con esta redacción, queda aprobada por unanimidad.

Moción presentada por el grupo municipal Popular sobre el nombramiento de nuevos consejeros ajenos a la Corporación municipal. En primer lugar se somete a votación la urgencia de la moción, ratificándose su inclusión en el

orden del día por razones de urgencia, por unanimidad. Tras amplio debate se somete a votación el contenido de la moción. 15 votos a favor (PP) y 16 votos en contra (PSOE/CHA/IU). No se aprueba.

Se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Zaragoza, 27 de enero de 2012. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad. — Visto bueno: El alcalde, Juan Alberto Belloch Julbe.

## Servicio Provincial de Economía y Empleo

### SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.231

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Titular: Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

Domicilio: Zaragoza (General Capaz, s/n).

Referencia: AT 169/2011.

Emplazamiento: Término municipal de Urrea de Jalón, polígonos 1 y 2.

Potencia y tensiones: 800 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aéreo-subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 376 metros de longitud aérea y 15 metros de subterránea.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a abastecimiento de agua del corredor del río Jalón.

Presupuesto: 89.102,68 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía y Empleo en Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio "Pignatelli"), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de enero de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

### SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.232

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de ejecución de una instalación eléctrica en el término municipal de La Muela, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Titular: Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A.

Domicilio: Zaragoza (General Capaz, s/n).

Referencia: AT 170/2011.

Emplazamiento: Término municipal de La Muela, polígono 47, parcela 169.

Potencia y tensiones: 160 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 7 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a abastecimiento de agua del corredor del río Huerva.

Presupuesto: 49.191,19 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Economía y Empleo en Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio "Pignatelli"), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 17 de enero de 2012. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

### SECCION DE ENERGIA ELECTRICA

Núm. 1.399

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Titular: Certest Biotec, S.L.

Domicilio: Zaragoza (María de Luna, 11, CEEI Aragón, nave 16).

Referencia: AT 200/2011

Emplazamiento: Término municipal de San Mateo de Gállego, polígono industrial Río Gállego II, parcela R01-01.

Potencia y tensiones: 400 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 10 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a sede para laboratorios de I+D.

Presupuesto: 46.733,43 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de